

NOMBRE DEL SEMINARIO : **Reforma Procesal Civil**
PROFESOR : **Nicolás Frías Ossandón**
ÁREA DEL DERECHO : Derecho Procesal

1. Descripción General del Curso

1.1. Objetivos:

- Adquirir las habilidades básicas que permitan proyectar, desarrollar y exponer un trabajo de investigación.
- Estudiar los fundamentos doctrinales, históricos, jurisprudenciales, normativos y de la experiencia comparada de las distintas instituciones procesales que se incluyen en el proyecto de Código Procesal Civil (Boletín N° 8197-07) y proyectos de ley asociados.
- Analizar de modo crítico y desde una perspectiva práctica las distintas instituciones procesales que se contemplan en el proyecto de Código Procesal Civil (Boletín N° 8197-07).

1.2. Número de vacantes: 12

1.3. Desarrollo del Seminario: 8 horas lectivas de clases

- **Clase 1.** Exposición sobre la metodología, objetivos, calendario y evaluación del curso / Exposición de los fundamentos e instituciones principales de la Reforma Procesal Civil.
- **Clase 2.** Exposición de los fundamentos e instituciones principales de la Reforma Procesal Civil.
- **Clase 3.** Clase lectiva/taller de metodología de investigación.
- **Clases 4 a 8.** Análisis preguntas particulares asociadas a la investigación / presentación oral de los alumnos de cada proyecto de investigación, incluyendo, entre otros descripción principales fuentes, tesis, posibles respuestas, esquema investigación y principales descubrimientos.

Existe disponibilidad de realizar sesiones con los alumnos de lo requieran, en fechas y horarios a convenir para ayudar en los respectivos proyectos.

1.4. Metodología:

Cada alumno deberá realizar una investigación, de las características que se señalan en el apartado 2, siguiente, de alguno de los temas que siguen a continuación:

- a) Desafíos de la conducción de procedimientos por audiencias en materia civil y sistema contemplado por el NCPC.
- b) El oficial de ejecución y modelos de ejecución de las sentencias civiles.
- c) La ejecución provisional de la sentencia en el procedimiento civil.
- d) Libertad probatoria y valoración de la prueba según la sana crítica.
- e) Sistema recursivo y rol de la Corte Suprema en el PCPC.

- f) Modelos de administración de justicia vecinal y de pequeñas cuantías y su aplicación a nivel municipal.
- g) Análisis e impacto de la ley 20.886 sobre tramitación digital de procedimientos civiles en los litigantes.
- h) El documento electrónico como elemento probatorio.
- i) Procedimiento de eliminación de antecedentes penales y la protección de las personas.
- j) Modelo organizacional del tribunal civil a la luz de las principales innovaciones de la Reforma Procesal Civil y de estudios orgánicos.
- k) Iniciativa probatoria del juez en el PCPC.
- l) La Reforma Procesal Civil en el marco de las garantías de tratados internacionales suscritos por Chile.
- m) Análisis de estudios empíricos de los efectos de las reformas procesales civiles en países latinoamericanos.

Los alumnos podrán proponer materias adicionales a las indicadas, que serán sometidas a consideración del profesor para efecto de su investigación.

2. Condiciones y Evaluaciones del Curso

2.1. Sistema de evaluación:

Los criterios con los cuales se evaluará el curso son los siguientes:

- a) La evaluación de la participación en clases y de la presentación oral de la investigación ponderará un 20% de la nota final.
- b) La evaluación del informe de avance ponderará un 30% de la nota final.
- c) La evaluación del trabajo final ponderará un 50% de la nota final.

2.2. Requisitos formales:

El trabajo final tendrá la forma de un artículo de revista, su extensión no debe exceder las 40 páginas, debe adecuarse a las instrucciones de la Revista Chilena de Derecho (<http://revistachilenadederecho.uc.cl/es/normas/normas-editoriales.html>) e incorporar las correcciones que el profesor haya realizado al informe de avance.

2.3. Fechas y ponderación de las evaluaciones:

- El informe de avance deberá ser entregado el día 18 de mayo y su evaluación ponderará un 30% de la nota final.
- El trabajo final deberá ser entregado el día viernes 15 de junio y su evaluación ponderará un 50% de la nota final.

2.5. Asistencia:

El porcentaje de asistencia exigido para aprobar el curso será de 87,5%, es decir, sólo se podrá faltar a una clase.